

AVISO DE REMATE

Exp.11475-25/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.11475-25, propuesto por **BANESCO (PANAMÁ), S.A. contra JORGE ISAAC ÁLVAREZ JIMÉNEZ**, se ha señalado para el día **06 DE OCTUBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 09-09-2026 05:42 PM

brm3260907v4gor

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 30208149 **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**
UBICADO EN LOTE 124, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA
PANAMÁ.

NÚMERO DE PLANO: 80102-134330 SUPERFICIE INICIAL: 169 M² 65 DM²

VALOR DE B/. 65,900.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS BALBOAS)

VALOR DE TERRENO: B/. 21,800.00 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS BALBOAS)

VALOR DE MEJORAS: B/. 44,100.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO BALBOAS)

VALOR DEL TRASPASO: SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS BALBOAS (B/. 65,900.00)

LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: COLINDA CON EL LOTE 123 Y MIDE 18.85 MTS2 SUR: COLINDA CON EL LOTE 125
Y MIDE 18.85 MTS2 ESTE: COLINDA CON LA AVENIDA CIRCONVALACION Y MIDE 9.00 MTS2 OESTE: COLINDA
CON LA CALLE DE TOSCA Y MIDE 9.00 MTS2 NÚMERO DE PLANO: 80102-134330

JORGE ISAAC ALVAREZ JIMENEZ (CÉDULA 8-762-1772) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 30 DE ENERO DE 2017.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: SE HA CONSTRUÍDO UNA CASA DE UN SOLO PISO LA CUAL CONSTA CON 3 RECAMARAS, 1 SERVICIO SANITARIO COMPLETO, SALA-COMEDOR, COCINA, PISO DE HORMIGON, PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS, TECHO DE ZINC. TIENE UN AREA DE CONSTRUCCION CERRADA DE 60.28 MTS2 Y EL AREA ABIERTA DE 7.05 MTS2 DANDO UN TOTAL DE 67.33 MTS2 EL VALOR DE LAS MEJORAS ES DE B/. 44,100.00 GOLD INVESTMENT CORP. RUC 287411 Y SU REPRESENTANTE MIGUEL GUARIN OLARTE CÉDULA N-18-597.

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 31/ENE/2017, EN LA ENTRADA 39991/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE BANESCO, S.A.(RUC 264068) POR LA SUMA DE SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS (B/.64,582.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS Y UNA PRORROGA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO PARA UN TOTAL DE 30 AÑOS A OPCION DEL BANCO UNA TASA EFECTIVA DE 1.45% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25%, DEUDOR: JORGE ISAAC ALVAREZ JIMENEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-762-1772 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 31/ENE/2017, EN LA ENTRADA 39991/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANESCO (PANAMA), S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LINA ELISA CASTRO DE LEON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 284 DE FECHA 31/ene/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 365-25/11475-25 DE FECHA 31/ENE/2025, TIPO DE PROCESO EJECUTIVA HIPOTECARIA SIENDO LA PARTE DEMANDADA JORGE ISAAC ALVAREZ JIMENEZ CED:8-762-1772 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON NOVENTA Y DOS (B/67,928.92) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DEL DEMANDADO.

INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 06/FEB/2025, EN LA ENTRADA 49177/2025 (0)

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 5 DE MARZO DE 2026 2:14 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405607009

Servirá de base para el remate la suma de **B/.65,500.00** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que el crédito del rematante - acreedor hipotecario, es superior a la base del remate (avalúo), que es la suma de B/.65,500.00, se le admitirá postura que cubra su crédito, es decir por la suma de B/.67,928.92, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

brm3260907v4gor

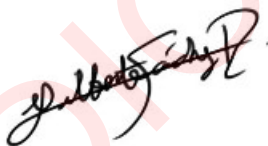
Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **TRES** veces consecutivas.

Panamá, 07 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-09-2026 06:37:09 PM
brm3260907v4gor